



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones



Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2013 - 2014

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **2320/2012-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú, a iniciativa del señor congresista **Eulogio Amado Romero Rodríguez**, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional de Madre de Dios tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado, en el departamento de Madre de Dios.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley 2320/2012-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 5 de junio de 2013. Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 13 de junio de 2013 como única comisión dictaminadora. Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 14 de junio de 2013 y fue **aprobado por unanimidad** en la décimo tercera sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2013.

b) Opiniones e información recibidas

- Por Oficio 1218-2013-MINAM/SG, de fecha 11 de julio de 2013, el Ministerio del Ambiente acompaña la opinión desfavorable contenida en el informe 021-2013-SERNANP-DGANP/OAJ elaborado por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado-SERNANP, en el sentido de que la cercanía de la carretera de integración regional de Madre de Dios con el Parque Nacional del Manu representa un riesgo a la integridad de dicha área natural protegida.



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.

- Por Oficio 1280-2013-EF/10.01, de fecha 11 de julio de 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas acompaña la opinión desfavorable contenida en el Informe 448-2013-EF/63.01 de la Dirección General de Política de Inversiones, en la que concluye que no corresponde establecer las prioridades y las modalidades de ejecución de los proyectos a cargo de las entidades del Estado mediante una ley de iniciativa del Congreso de la República, pues ello concierne a la decisión de cada titular o máxima autoridad de la entidad, según sus Planes de Desarrollo Concertado, Presupuestos Participativos, recursos y necesidades, entre otros. En ese sentido, la ejecución preferente de obras en la carretera de integración regional Madre de Dios deberá ser establecida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con el Gobierno Regional de Madre de Dios.
- Exposición del señor Jorge Aldazabal Soto, presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios, quien opina favorablemente sobre el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, la misma que se desarrolló en la novena sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de fecha 12 de noviembre de 2013.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En el Proyecto de Ley 2320/2012-CR se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional de Madre de Dios, tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado, en el departamento de Madre de Dios.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú,
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

En el proyecto de ley se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional de Madre de Dios, tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado, en el departamento de Madre de Dios.

El departamento de Madre de Dios por mucho tiempo se ha encontrado completamente aislado del resto del Perú. Esta situación fue total, debido a que tenía un sistema eléctrico aislado; en cuanto a la situación vial, recién se ha integrado a la red vial nacional con la construcción de la carretera interoceánica; en cuanto a las telecomunicaciones, hace poco más de un año que tiene servicio de internet de banda ancha. Consiguientemente, este aislamiento ha tenido sus consecuencias en el aspecto comercial, educativo y socioeconómico.

Este aislamiento absoluto de más de cien años ha generado consecuencias en su integración regional. Las tres provincias con que cuenta Madre de Dios no se encuentran comunicadas. Después de la construcción de la carretera interoceánica se ha logrado comunicar a las capitales de las provincias de Tambopata y Tahuamanu (recién el año 2011 ha entrado en funcionamiento el puente internacional que une a la provincia de Tambopata y Tahuamanu sobre el río Madre de Dios), pero existe el aislamiento con la provincia del Manu.

Esta situación obliga a que los ciudadanos y autoridades de la provincia del Manu para realizar gestiones ante el Gobierno Regional de Madre de Dios y otras instituciones públicas ubicadas en la ciudad de Puerto Maldonado (capital del Departamento) tengan que viajar a la ciudad del Cusco y posteriormente desplazarse a la ciudad de Puerto Maldonado. Este viaje es costoso, si tenemos en cuenta el tiempo que se emplea para trasladarse desde el Manu hacia Tambopata. Viajar desde la ciudad de Villa de Salvación (capital de la provincia de Manu) al Cusco requiere de un tiempo promedio de diez horas en camioneta de doble tracción. Viajar desde el Cusco hacia la ciudad de Puerto Maldonado requiere de ocho horas en ómnibus.

Otra vía de comunicación desde la provincia del Manu con las provincias de Tambopata y Tahuamanu se hace utilizando los ríos, que no son navegables y requieren de mucho tiempo y de un pesado viaje.



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.

La construcción de la carretera de integración regional va a permitir que las instituciones públicas realicen el estudio y la construcción de una red vial regional con sus respectivos presupuestos para unir a las tres provincias de Madre de Dios. En ese trazado se tiene que considerar a los pueblos nativos que van a verse beneficiados con una carretera que les va a permitir sacar sus productos hacia ciudades como Puerto Maldonado, Manu, Masuko, Laberinto, Cusco, Juliaca, y otros más. Esta misma vía va a permitir atraer turistas a sus respectivos caseríos.

La construcción del asfaltado de las carreteras son parte de la política pública de todo gobierno, objetivo que contribuye al desarrollo e incremento de la productividad optimizando la producción, comercialización y distribución de bienes; por lo tanto, es política de Estado desarrollar la infraestructura vial (carreteras), para hacer al país más competitivo, donde haya una prioridad, donde exista un impacto positivo para la población y el país. Esto se encuentra dentro de los lineamientos de la política general del Estado, señalados en el último mensaje a la Nación del señor Presidente de la República del 28 de julio de 2012.

El vigésimo primer compromiso del Acuerdo Nacional, en el rubro Políticas de Estado sobre Desarrollo en Infraestructura y Vivienda, ítem (a), puntualiza que “Se debe desarrollar la infraestructura del país mediante un Plan Nacional de Infraestructura, identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red vial que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones”.

Cabe precisar que encontrándose dentro de los lineamientos de la política general del Estado el desarrollo de infraestructura vial (carreteras) estas obras se encuentran comprendidas y priorizadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; por lo tanto, de conformidad con el Quinto Principio General de la Ley 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, “El Presupuesto Público asigna fondos públicos de acuerdo con los **objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**, en los planes estratégicos de la entidad del sector público y en este caso, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al ser parte del Plan Nacional de Infraestructura, se entiende que ya se encuentra priorizado la ejecución de la obra.



Por otro lado, en tanto el gasto público no sea real, directo y consustancial, no podría afirmarse que genera un gasto público aplicable al artículo 79 de la Constitución Política. El artículo 12 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el gasto público es el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital, servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos para ser orientados a la atención de prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales, lo que no genera iniciativa de gasto al haber sido considerado.

En la provincia de Manu se encuentra ubicada la Reserva Nacional del Manu, la zona reservada del Manu y el Bajo Manu. Estas áreas tienen una superficie de un millón ochocientos veintiún mil doscientos hectáreas. Aunque resulta paradójico, la administración de la Reserva Nacional del Manu, que se encuentra en Madre de Dios, depende directamente de la región Cusco, esto se da precisamente por la falta de comunicación vial entre las tres provincias de Madre de Dios.

La construcción de la carretera de integración regional va a ser una vía que permita el incremento de turistas nacionales e internacionales potencializando el tránsito de las personas y el comercio en la región de Madre de Dios. Debe precisarse que **su trazado no pasa por la zona de reserva natural, parque nacional o sus zonas de amortiguamiento.**

Por estos fundamentos, la ejecución de la construcción de la carretera de integración regional de Madre de Dios, tramo Nuevo Edén-Boca Manu- Boca Colorado, en el departamento de Madre de Dios, es de necesidad pública e interés nacional por contribuir al desarrollo social, comercial y económico del departamento de Madre de Dios y en beneficio de todo nuestro país.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.

del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 2320/2012-CR, con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Artículo único. Declaración de necesidad y utilidad pública

Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional de Madre de Dios, tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado en el departamento de Madre de Dios.

Lima, 10 de diciembre de 2013.

MIEMBROS TITULARES



1. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS
Presidente
(Nacionalista Gana Perú)



2. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO F.
Vicepresidente
(Perú Posible)



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.



3. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
Secretaria
(Fuerza Popular)



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
(Nacionalista Gana Perú)



5. CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR
(Nacionalista Gana Perú)



6. CCAMA LAYME, FRANCISCO
(Fuerza Popular)



7. GALARRETA VELARDE, LUIS
(PPC - APP)



8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO
(Acción Popular - Frente Amplio)



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.



9. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS
(Fuerza Popular)



10. LEÓN ROMERO, LUCIANA
(Concertación Parlamentaria)



11. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO
(Unión Regional)



12. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO
(Nacionalista Gana Perú)



13. WONG PUJADA, ENRIQUE
(Solidaridad Nacional)

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ACUÑA PERALTA, VIRGILIO
(Solidaridad Nacional)



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.



2. ALCORTA SUERO, LOURDES
(Unión Regional)



3. BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO
(Fuerza Popular)



4. CORDERO JON TAY, MARÍA
(Fuerza Popular)



5. DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL E.
(Acción Popular - Frente Amplio)



6. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN
(Nacionalista Gana Perú)



7. EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS
(PPC - AP)



8. ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL
(Perú Posible)



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.



9. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA , RAMÓN
(Fuerza Popular)



10. LAY SUN, HUMBERTO
(Unión Regional)



11. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA
(Fuerza Popular)



12. MEDINA ORTÍZ, ANTONIO
(Fuerza Popular)



13. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)



14. REGGIARDO BARRETO, RENZO
(Concertación Parlamentaria)



15. URIBE MEDINA, CENaida
(Nacionalista Gana Perú)



Congreso de la República
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2320/2012-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de Integración Regional Madre de Dios, Tramo Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado.



16. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO
(Perú Posible)



17. YOVERA FLORES, ALEJANDRO
(Acción Popular - Frente Amplio)



18. YRUPAILLA MONTES, CÉSAR ELMER
(Nacionalista Gana Perú)



19. ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR
(Nacionalista Gana Perú)

ASISTENCIA A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Martes 10 de Diciembre de 2013

Hora 9:00 a. m.

Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS TITULARES



1. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS
Presidente
(Nacionalista Gana Perú)



2. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO F.
Vicepresidente
(Perú Posible)



3. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
Secretaria
(Fuerza Popular)



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
(Nacionalista Gana Perú)



5. CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR
(Nacionalista Gana Perú)



6. CCAMA LAYME, FRANCISCO
(Fuerza Popular)



7. GALARRETA VELARDE, LUIS
(PPC - APP)

Handwritten signatures of the members, each written over a horizontal line. The signatures are: 1. Leonidas Huayama Neira, 2. Casio F. Huairé Chuquichaico, 3. Karla Melissa Schaefer Cuculiza, 4. Justiniano Rómulo Apaza Ordóñez, 5. Rogelio Antenor Canches Guzmán, 6. Francisco CCAMA Layme, and 7. Luis Galarreta Velarde.



Congreso de la República



8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO
(Acción Popular - Frente Amplio)

Mesías Antonio Guevara Amasifuen



9. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS
(Fuerza Popular)

Jesús Hurtado Zamudio



10. LEÓN ROMERO, LUCIANA
(Concertación Parlamentaria)

Luciana León Romero



11. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO
(Unión Regional)



12. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO
(Nacionalista Gana Perú)

Juan Donato Pari Choquecota



13. WONG PUJADA, ENRIQUE
(Solidaridad Nacional)

Enrique Wong Pujada

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ACUÑA PERALTA, VIRGILIO
(Solidaridad Nacional)



2. ALCORTA SUERO, LOURDES
(Unión Regional)

13



Congreso de la República



3. BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO
(Fuerza Popular)



4. CORDERO JON TAY, MARÍA
(Fuerza Popular)



5. DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL E.
(Acción Popular - Frente Amplio)



6. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN
(Nacionalista Gana Perú)



7. EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS
(PPC - AP)



8. ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL
(Perú Posible)



9. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA , RAMÓN
(Fuerza Popular)



10. LAY SUN, HUMBERTO
(Unión Regional)



11. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA
(Fuerza Popular)



12. MEDINA ORTÍZ, ANTONIO
(Fuerza Popular)



13. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)



14. REGGIARDO BARRETO, RENZO
(Concertación Parlamentaria)



15. URIBE MEDINA, CENAI DA
(Nacionalista Gana Perú)



16. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO
(Perú Posible)



17. YOVERA FLORES, ALEJANDRO
(Acción Popular - Frente Amplio)



18. YRUPAILLA MONTES, CÉSAR ELMER
(Nacionalista Gana Perú)

16



Congreso de la República



19. ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR
(Nacionalista Gana Perú)

14



Congreso de la República

000539

CONGRESISTA WUILIAN MONTEROLA ABREGU

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 10 de Diciembre del 2013

OFICIO N° 1100 - 2013 - 2014/WMA-CR

Señor Congresista:

LEONIDAS HUAYAMA NEIRA

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo e informarle que por especial encargo del señor Congresista de la República, Wuilian Monterola Abregu, Miembro Titular de la Comisión que usted preside, solicitarle Licencia para la Sesión Ordinaria del día de Hoy, por encontrarse cumpliendo funciones de fiscalización en la Región de Huancavelica, en virtud del artículo 22° literal i) del Reglamento de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UBALDO TORRE TENORIO
ASESOR DEL DESPACHO DEL CONGRESISTA
WUILIAN MONTEROLA ABREGU



14